

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 21 de Agosto de 1880.

NUMERO 750

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**ADMINISTRACION.**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5, 54 minutos. Se pone á las 6, y 12 minutos. Sale la Luna á las 7. 21 m.

SÁBADO 21.—Santa Juana Francisca Fremiot, Santa Wasa y sus tres hijos mrs., Santos Bonoso y Maximiano, mrs.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Secretaria de Gobernacion.**

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento Marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Telegrama.—El Señor Dr. Carlos Holguín.—Instituto Nacional.—Natalicio.—Fiestas en Cartago.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Hechos diversos.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta Oficina en la presente semana.

En el partido de Hipotecas se han hecho 11 inscripciones, 2 cancelaciones y 4 certificaciones, y se despacha con fecha 13 del corriente.

En el id. de San José, 64 inscripciones, y se despacha con fecha 2 de los corrientes.

En el id. de Heredia, 35 inscripciones, y se despacha con fecha 14 del que cursa.

En el id. de Cartago, 38 inscripciones, y se despacha con fecha 16 del corriente.

En el id. Occidental, 41 inscripciones, y se despacha con fecha 12 de los corrientes.

Derechos devengados: \$ 473-23. Registro General de Hipotecas.—San José, 20 de Agosto de 1880.

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas.****SALIDA.**

Agosto 20.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 10 a. m. Pasajeros: J. Lorenzo y Barreto, José Jiménez, Juan Gómez, Procopio Coronado, José M. Gómez, Rafael Zelaya, Dolores Gómez, María Alvarez, Eugenio Roldan, Juan Gómez y de carga 1,730 libras.

ADMN. JUDICIAL**Corte Suprema de Justicia.****Sala primera.**

Viernes 20.

1.—En la oposicion hecha á un denunció de terrenos en Navarro, de Cartago, se señaló para la vista las doce del día diez y siete del entrante Setiembre.

2.—En la mortual de Doña Buenaventura Ulloa y Quiros, se declaró definitivamente desierta la apelacion interpuesta por el Sr. José M^a Solano, y ejecutoriada el auto apelado.

3.—Se aprobó el sobreseimiento en cuanto al procedimiento de oficio, en la instruccion seguida por el rapto de la joven Benita González.

4.—Igual proveido se dictó en la instruccion seguida para averiguar el autor del delito de tentativa de violacion de una viuda, en Liberia.

5.—El mismo proveido se dictó en la instruccion seguida por el rapto de la joven Sebastiana Chavarría.

6.—Se aprobó el sobreseimiento dictado en la instruccion seguida por hurto de una cantidad de dinero perteneciente á Don Zacarías Chavarría.

7.—Igual proveido se dictó en la instruccion por abigeato denunciado por el Señor Manuel Aguilar.

8.—El mismo proveido se dictó en la instruccion seguida por el delito de rapto, de la joven Manuela Vásquez.

San José, 20 de Agosto de 1880.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—La instruccion por hurto de un anillo del Señor Eduviges Rios, se mandó devolver á 1ª Instancia para la práctica de una diligencia.

2.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instruccion por hurto de una res del Señor Francisco Ugalde Alfaro.

3.—Igual proveido recayó en la causa contra Gervasio Rovira y Alvenda, por culpabilidad en la fuga de un reo.

4.—En un escrito de Don Juan Manuel Arrieta, aceptando el desistimiento, propuesto por Don Ignacio Barquero Aguilar, si el desistente paga las costas y acepta la sentencia de 1ª Ins-

tancia, se mandó oír al expresado Señor Barquero.

5.—Se mandó dar nueva vista al Señor Magistrado Fiscal, en la causa contra Joaquín Guerrero Quesada, por heridas.

6.—En la tercería de la Señora Teresa Gamboa, relativa á la ejecucion que sigue Don Crisanto Troyo, contra el Señor Rafael Gamboa, se confirmó el auto apelado que revoca los dictados en la misma tercería, uno improbando las cuentas rendidas por el depositario Señor Domingo Gamboa, y otro que declara ejecutoriada la resolucio que ordena al mismo depositario, la entrega de unos animales á la Señora Gamboa; y abre á pruebas el insidente, condenando á la apelante en las costas.

San José, 20 de Agosto de 1880.

El Secretario,

N. GALLÉOS.

Juzgado de Hacienda Nacional.

En la causa criminal seguida de oficio contra el señor Francisco Gómez y Rodríguez, mayor de edad, soltero, comerciante, natural de España y vecino de esta Ciudad, por el delito de depósito de tabaco clandestino, resulta:

Que como á las doce del día dos de Mayo próximo pasado, el Resguardo del Gobierno con testigos aprehendió en el establecimiento de Gómez, un cajon con puros que reconocidos por peritos á folios 3 vuelto, tienen de peso nueve libras y están elaborados, la capa con tabaco iztepeque y con chircagre de contrabando la tripa.

El procesado en sus actos personales confiesa la existencia y aprehension del tabaco, pero asegura y ofreció justificar que lo hubo por compra en cantidad de dos mil puros, así elaborados como salvadoreños, de los Señores Don Guillermo Freer y Don Federico Romanau.

En el plenario declararon á ese respecto por interrogatorio de folios 9. que Don Francisco Calvo y Don Napoleon Quiros, que habian presenciado la compra referida por Gómez, reconociendo los puros que se les presentaron en este Despacho en el acto de declarar, como los mismos que le vieron comprar á Gómez.—Freer y Romanau confiesan ese concepto, pues que como comisionistas aquí del Señor Don Daniel Subiría, por un tanto por ciento que les abona, hicieron la venta de esos puros, que teniéndolos tambien á la vista manifestaron ser de los mismos del contrato, atendidos su tamaño y figura.—El infrascrito Juez, en atencion á que el cuerpo del delito está probado con la aprehension material, con su reconocimiento pericial y el atestado de testigos, á que el procesado Don Francisco Gómez ha justificado la procedencia del tabaco aprehendido sin podersele imputar responsabilidad por su adquisicion, conforme al artículo 3º del Decreto de 9 de Setiembre de 1874; y á que resultando parte del material de los puros aprehendidos ser chircagre de contrabando y que los vendedores á Gómez lo fueron los citados Señores Don Guillermo Freer y Don Federico Romanau, debe juzgarse en averiguacion del mismo delito de depósito de tabaco de contrabando, conforme al artículo 701 del Código de Procedimientos, por sentencia dictada á las once del día ocho de Julio próximo pasado, y con presencia de las leyes citadas, declara irresponsable al referido señor Gómez del delito porque se le juzgó; y habiendo mérito para proceder en averiguacion del delito de depósito ó ven-

ta de tabaco de contrabando contra los Señores Don Guillermo Freer y Don Federico Romanau, manda se ponga testimonio de las piezas conducentes para su juzgamiento. Elevados los autos en consulta al Tribunal Superior de Hacienda, fué aprobada la resolucio en todas sus partes á las cuatro de la tarde del cuatro del corriente. Devuelta la causa á esta Oficina, quedó ejecutoriada la providencia.

San José, Agosto 19 de 1880.

JORGE C. MILANÉS.

REMATES.

Se han señalado las doce del día veinticinco de Agosto corriente, para rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: un cerco que mide catorce varas de frente, por cincuenta de fondo, con una casa en él ubicada, de construccion de adobe, madera de ira cuadrada y cubierta con teja, la casa ocupa el mismo frente del indicado cerco, por diez varas de fondo, tiene un cuarto caedizo y su correspondiente cocina de igual construccion: madera redonda y cubierta de teja, y linda: al Norte, Este y Oeste, casa y solar de Juan Felipe Mora; y al Sur, la plaza principal de la Villa de la Union, sita en el Distrito 1º del Canton 3º de esta Provincia: vale mil pesos.—Un terreno en el centro de la misma Villa, Distrito 2º del Canton dicho, que contiene tres manzanas y media próximamente de tierra propia, cultivado de café, lindante: al Norte, cafetal de Juan Felipe Mora; Sur, id. de la testamentaria de Jesus Coto; al Este, calle en medio, solar de Francisco Coto y Pedro Delgado; y al Oeste, terreno de Gregorio Calvo: vale mil doscientos pesos.—Estos bienes pertenecen respectivamente á las Señoras Toribia Fernández y Ramona Mercedes Calvo, segun su inscripcion en el Registro de la Propiedad y; y se vende para pagar cantidad de pesos que adeudan al Señor José Duprat.—Quién quisiere hacer postura, comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Agosto 12 de 1880.

JOSÉ M^a ACOSTA.

Francisco M^a Peña.—Lauro Calvo.

17-

EDICTOS.

JOSÉ MARÍA ACOSTA, Juez Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago.

Hago saber al Señor Concepcion Boza, que en las diligencias de reconocimiento de un documento, pedido por Don Leon García, mayor de edad, hacendado, ciudadano colombiano y vecino de la Villa de la Union, ante U. respetuoso, expongo: Desde el quince de Abril último y á pedimento mio comisionó U. al Sr. Alcalde único de la Villa de la Union, la práctica del reconocimiento de un documento, consistente de la cantidad de trescientos treinta y cinco pesos sesenta centavos, otorgado á mi favor por el Señor Concepcion Boza; cuya suma debió pagarme en café en fruta, en el mes de Enero del presente año. Como el Alcalde comisionado por U. no ha podido practicar esa diligencia, porque dicho deudor Concepcion Boza, mayor de edad, agricultor y vecino de la Villa de la Union, no ha sido habido para ser notificado de las órdenes de citacion, que demanda el reconocimiento del documento, ni saberse su paradero, y deseando por tal razon que se verifique por edictos, artículo 145, Código de Procedimientos. A U. pido y suplico se sirva citar por edictos al

jado los días 22, 23 y 24 del corriente, dando principio con la función de los militares.

Gobernacion de Cartago, Agosto 14 de 1880.

F. SANCHO.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del "Mercado."—Calle del Cuño.

Cartago.—La del Doctor Don Tomas M. Calnek.

Heredia.—La de los Doctores Flóres.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La del Doctor Don José de Frias.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

Grecia.—La de "Grecia."

REVISTA INTERIOR.

Telegrama.

Puntarenas, Agosto 20.—Sucede lo que creíamos: con las muchas lluvias cesa la epidemia. Hace más de ocho días que no tengo noticia de defuncion alguna. Nada más notable que participar á U.

EL GOBERNADOR.

El Sr. Dr. Carlos Holguin ha llegado ya como lo habíamos anunciado, á esta Capital, y está hospedado en el Hotel "Vigne," en la plaza de la Merced.

Instituto Nacional.—El resultado de los exámenes semestrales que han tenido lugar en este establecimiento de enseñanza, se está publicando, por secciones, en este diario. Llamamos la atención de los padres de familia ó personas que tengan niños en dicho Instituto, sobre las calificaciones que se publican.

Natalicio.—Ayer 20 fué el aniversario del Ilustrísimo Señor Dr. Bernardo Theil, Obispo electo de esta Diócesis. Los Seminaristas celebraron este acontecimiento con manifestaciones de placer y de gratitud dirigidas al Obispo y al Profesor del Seminario. Tambien fué felicitado por el H. Sr. Ministro del Culto, el Clero de esta Capital y por algunos empleados nacionales, personas distinguidas, y muchos feligreses.

Fiestas en Cartago.—Mañana 22 darán principio las fiestas titulares de Cartago, que la costumbre y la devoción religiosa han establecido.

Con el fin de cooperar á la mayor concurrencia y solemnidad de dichas fiestas se ha rebajado el precio de los pasajes en el ferro-carril y dispuesto la salida de trenes extraordinarios, conforme á los avisos que se publican en la seccion correspondiente.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Junio 10.—A las tres p. m. ha hecho su entrada el ínclito Jeneral Campero, en medio de un crecido acompañamiento de lo más selecto de la población. Ancianos, jóvenes, artesanos y niños, todos han corrido á su alcance.

El Palacio se hallaba repleto de gente hasta las 4, y á porfía todos procuraban abrazar al venerable anciano. Lo más significativo es, que, más de 500 niños fueron á saludarlo de la

manera más espontánea, al vencido del "Alto de la Alianza."

ENTRADA.—Sólo ha tenido lugar la del Jeneral Compero y sus edecanos. Las reliquias de aquel numeroso ejército que se batió en los "Altos de la Alianza," aún no se han dejado ver por acá.

Mañana entrarán recién los mutilados restos de aquel ejército que en diferentes fracciones, fué al punto avanzado de Tacna, para defender el honor y la integridad territorial, comprometidos por un soldado audaz.

—ESTO ES GRAVE.—Se asegura que en la Provincia de Muñecas, Canton de Charasani, ha estallado una sublevación de indios contra el corregidor y autoridades que los explotan y estropean.

["Del Ferro-Carril de Santiago."]

—En las excavaciones practicadas en Troya, se han encontrado debajo de sus restos, huellas de otra población anterior á aquella, y cuyos fragmentos difieren enteramente de los de Troya, por lo que se cree que existió en ese mismo lugar otra Ciudad en tiempos más remotos.

—Actualmente se está imprimiendo en Londres una nueva edición del gran diccionario de Webster, del que, se dice, que será el libro más voluminoso de cuantos se han publicado hasta el presente.—Contiene cerca de 120,000 palabras con sus definiciones respectivas, 15,000 de las que no se hallan en ningún otro diccionario, y además, un diccionario biográfico completo.

—El número de inmigrantes desembarcados en el puerto de Nueva York, durante el mes de Mayo último, subió á 55,000, que unidos á los 47,000 que llegaron en Abril, forman un total de 102,000 individuos que con sus brazos é industria, vienen á dar mayor impulso á este país, cuyo progreso material es extraordinario.—La cifra de los que desembarcaron en los tres primeros meses del año actual, casi llega á otros cien mil, de manera que por el puerto de Nueva York solamente han desembarcado, en los primeros cinco meses del año, como 200,000 inmigrantes.

—El Gobierno de Venezuela ha notificado la apertura de los puertos de La Guaira y Ciudad Bolívar al comercio extranjero.

—El 24 de Agosto próximo debe celebrarse en Berna, la reunion de la Sociedad de Reforma y Codificación Internacional, en la que se tratarán principalmente cuestiones relativas á seguridades negociables y leyes bancarias.

—En el mismo mes debe celebrarse otra reunion en Nancy, Francia, á la que están invitadas á concurrir las diferentes sociedades geográficas francesas, con objeto de adoptar un meridiano comun para todas las naciones, y discutir, además, varios asuntos comerciales y científicos de gran importancia para el mundo.

—La Compañía del Cable Directo, ha hecho nueva reduccion en la tarifa de sus precios sobre los despachos para Inglaterra y Francia, cuyo costo por palabra es de 37½ cs., siendo de 12½ los que cobra la compañía anglo-americana.

—En Rusia se preparan activamente varias expediciones científicas y comerciales que penetrando por la Mongolia, extenderá sus exploraciones hasta la gran muralla de la China, que está á 150 millas al Nordeste de Pekin, estudiando á la vez el curso del rio Sun-gari hasta su confluencia con el Amoor, con objeto de aprovechar esta vía fluvial como la más corta y mejor para el comercio entre China y Rusia.

—Se dice que es muy probable que el Gobierno frances subvencione á la empresa que proyecta construir el canal intermarino al traves de Francia,

entre el Mediterráneo y el mar Cantábrico.—Este Canal, del que ya dimos cuenta, tendrá una longitud de 250 millas desde Burdeos, sobre el mar de Cantabria, hasta Narbona en el Mediterráneo; por él podrán atravesar buques de gran calado.—Su ancho, en los puntos más estrechos, no tendrán ménos de 184 piés.—Con este Canal, los vapores que se dirijan del Mediterráneo á Inglaterra, ó á los mares del Norte y viceversa, economizarán 4 días de viaje, evitando á la vez otros inconvenientes.

—En California se ha ensayado, con buen éxito, un camino-carril con rails de madera.—La locomotora con todos sus accesorios es muy ligera.—Las ruedas de ésta como las de los carros son planas, de 16 pulgadas de ancho y no tienen la pestaña que engrana en los rails.—En la parte interior de éstos hay unas vigas que levantan 8 pulgadas de alto para impedir que descarrilen los trenes.—Se dice que estas líneas se pueden construir á muy poco costo, y son por tanto á propósito para caminos vecinales y de corta extension.

LA SOCIEDAD NIHILISTA DE PARIS.—El Figaro da la noticia de que los nihilistas rusos refugiados en esta capital, están organizados en sociedad, y que esta organizacion es tan cierta que casi todos los rusos que viven en Paris saben dónde se reúnen los asociados.

El mes pasado, el lugar ordinario de reunion era en un gran local de la calle Víctor Cousin, alquilado para el efecto y provisto de biblioteca. Despedidos por el amo de la casa por los escándalos que promovían, los nihilistas se mudaron al número 2 de la calle Censier.

Tienen nombrado un comité compuesto de cuatro personas y presidido por una notabilidad del partido nihilista, persona muy conocida en Paris.—La sociedad cuenta unas 200 ó 250 personas. Aparte de las reuniones regulares y oficiales del indicado local; celebran otras intermitentes en distintos sitios.

(De El Comercio de Nueva York.)

SECCION CIENTIFICA. E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Agosto 19	Termómetro centígrado.		Termino medio.	
7. m.	3 p. m.	9 p. m.		
19, 50	24, 25	19, 75	21, 17	

Viento:

Calma. NE. E.

Estado de la atmósfera

Claro y osc. Oscuro Oscuro.

Barómetro. Termino medio 26, 245

Luvia: 7 h. m. 35 de duracion.

Cantidad del agua recogida 35 milímetros.

El teniente Gaumet, que era ya célebre por la invencion del telémetro que lleva su nombre, acaba de construir un nuevo instrumento llamado campylómetro.

Este instrumento está destinado á dar, despues de una sola operacion y por una simple lectura: 1º la longitud métrica de una línea cualquiera, derecha ó curva, trazada sobre una carta ó un plano; 2º la longitud natural correspondiente á la longitud gráfica sobre las cartas 1,80000 y al 1.100,000, y sobre las cartas cuyas escalas son múltiples ó submúltiples simples de las precedentes. Constituye una aplicacion de una propiedad del tornillo micrométrico; su empleo no exige el trazado sobre la carta de la escala gráfica, pero sí el conocimiento de la escala numérica. En el caso en que sólo se conociese la escala

gráfica, podría servir como regulador á la escala.

Es muy sencillo, y reemplazará ventajosamente los procedimientos tan largos como inexactos que hoy día se usan para la medida de las distancias. Su empleo en las medidas necesarias para el establecimiento de las órdenes de marcha, economizará un tiempo precioso á los oficiales de estado mayor. (Este instrumento, ideado particularmente para leer la carta de 1.80000, es el complemento indispensable del empleo de dicha carta.) Con él se puede prescindir del compas, del doble decímetro y del trazado de la escala gráfica, que no puede encontrarse sobre el fragmento de la carta. Puede aplicarse tambien á la medida de las curvas de todas clases sin exigir el recurso al cálculo, casi siempre complicado. Puede emplearse fácilmente durante la marcha, lo mismo que á caballo, sobre la palma de la mano ó sobre la silla, ventaja muy considerable para los oficiales montados.

El campylómetro puede servir tambien para toda carta ó plano, cuya escala métrica sea conocida. En este caso se multiplica la longitud de la línea expresada en milímetros, por el denominador de la escala dividida por 1,000.

(Del Ferro-carril de Santiago.)

A los labradores.—Una cuestion de gran importancia para los agricultores ha sido estudiada y resuelta por el Doctor Llorens, agrónomo alemán.

Esta es la de á qué profundidad debe hallarse el grano en la tierra para dar mayores productos.

Segun las observaciones del mencionado Doctor, á una profundidad de dos ó tres centímetros, es cuando germina el grano con más rapidez y en mayor abundancia, siendo el valor de las recolecciones de este modo, superior en un 10 por 100 al que se obtiene cuando la semilla se halla á 4 centímetros de profundidad.

En cambio, cuando la capa de tierra que la cubre no tiene más que un centímetro, se produce una pérdida de un 15 por 100.

—La extension total de todos los cables submarinos que actualmente funcionan, se calcula que llegan á cerca de 100,000 millas, sin contar cerca de 10,000 que están en construccion, y como 40,000 de nuevas vías proyectadas y casi en vía de ejecucion.—Si á éstas se añaden las 514,000 millas de alambres que se cruzan en todas direcciones de nuestro globo, tendríamos que en la actualidad tienen las líneas telegráficas terrestres y marítimas, una extension de 614,000 millas.

—En el primer trimestre del año actual han ocurrido en este país (EE. UU. de A.) 1,432 quiebras contra 2,524 y 3,355 en iguales períodos de los años de 1879 y 1878 respectivamente.—El pasivo envuelto en dichas quiebras, ascendió á cerca de 43 millones, á más de 48 en 1879 y á cerca de 83 en 1878.

—Mr. T. B. Jordan ha inventado un nuevo barómetro de glicerina, que tiene la ventaja sobre el del mercurio, de ser más sensible á las variaciones atmosféricas, y por tanto indica con más precision éstas.—A consecuencia de su mayor sensibilidad está llamado este nuevo barómetro á prestar servicios importantes en las minas y observatorios meteorológicos, donde es necesario conocer por momentos las más insignificantes alteraciones atmosféricas.

SECCION DE AVISOS.

HARINA FRESCA de 1ª clase á precios sumamente reducidos venden

PEDRO MANAU & Cª

San José, Agosto 20 de 1880. 26. v. 1

